

evangélicas. En los días terribles de la persecución fué el centro de todos los negocios arduos, el consuelo de los atribulados y el apóstol de la Capital, motivos que decidieron al difunto Sr. Arzobispo Garza para nombrarlo obispo auxiliar de la Arquidiócesi de México.”*

* Noticias para la historia del Obispado de Michoacán, pág. 193.



CAPÍTULO X

PROMOCION DEL ILLMO. SR. SOLLANO AL EPISCOPADO.

DIJO Nuestro Señor Jesucristo dirigiéndose al Sacerdote católico: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est:** palabras que siempre tienen su entero cumplimiento en todas las épocas. El Sr. Sollano por su saber había sabido conquistarse un lugar muy distinguido entre los sabios. Su elección al Rectorado del Colegio de San Gregorio, y después al del Seminario conciliar de la Metrópoli, única entonces de nuestro país, habían demostrado cuán justamente se apreciaba su mérito. La Universidad lo había igualmente premiado eligiéndolo una y dos veces para Rector de su Claustro, cargo que traía anexo el rectorado general de escuelas.

El mérito del Sr. Sollano no consistía sólo en la ciencia. Sacerdote celosísimo, obrero infatigable, muchas pruebas

* 3 Math. V., 16.

tevíspira del viaje que el venerable Prelado se proponía que fuese sólo para Europa, pero que Dios había decretado fuese para la eternidad, debía ser como su testamento y encerrar el descubrimiento de un secreto muy íntimo. El santo anciano, que conocía á fondo el alma del Sr. Sollano, y que, por lo mismo, podía juzgar del efecto que aquel descubrimiento le produciría, adjuntó á ella un pliego cerrado y le ordenaba, suplicatoriamente, “que el adjunto pliego lo lea Ud. solo (decía) y que para abrirlo se vaya á su casa, lo lea, y reserve su contenido: al menos por ahora conviene que así sea.” Aquel pliego misterioso era, según expresaba en su título, una “Copia á la letra de una carta que escribí al Excmo. Sr. Lic. Don José Basilio Guerra, vecino de Roma,” y la contestación que este señor le había dado en 22 de Noviembre de 1861. Fácil es imaginarse la impresión que tal descubrimiento causaría en el ánimo del Sr. Sollano, porque si bien importaba para él un triunfo gloriosísimo, en cambio, y esto no podía ocultársele, implicaba el principio de una nueva era de padecimientos y de penas mucho más grave y espinosa que la que hasta entonces había recorrido. Era el momento en que aquella antorcha iba á ser elevada mucho más alto para que mejor alumbrase á los hombres y éstos pudiesen bendecir al Padre celestial.*

La noche del 11 de Marzo de 1862, en la ciudad de Barcelona se dormía con el sueño de los justos el Illmo. Sr. Garza, sentido por todos los buenos mexicanos, llorado por su viuda Iglesia metropolitana y estimado por el sucesor

* Véase el documento núm. 22.

del Príncipe de los Apóstoles, que bien comprendía cuánto era de lamentarse aquella muerte que si bien aumentaba el número de los justos en el cielo, en cambio disminuía el de los de esta triste peregrinación. La muerte había hecho una nueva víctima; pero las obras del Ilustre Prelado debían de sobrevivirle.

El día 7 de Abril de 1862, en el Consistorio que celebró el Santo Padre, fué preconizado el Illmo. Sr. Dr. José M.^a de Jesús Díez de Sollano y Dávalos para Obispo de Trohade *in pártibus infidelium*.

Desde París, en donde á la sazón se encontraba tomando ejercicios en la Casa central de los Padres Lazaristas el Illmo. Sr. Labastida, se apresuró á comunicar esta noticia al Illmo. Sr. Sollano, escribiéndole con fecha 12 del mismo Abril y diciéndole: “Sin duda soy de los primeros en felicitar á Ud. y á la Iglesia Mexicana por haber sido Ud. preconizado en el último Consistorio del 7 del corriente, Obispo *in pártibus* de Trohade.” También los Illmos. Munguía, Barajas y Colina lo hicieron cariñosísimamente en seguida; pero cuando todos así se congratulaban, y con justicia, sólo el Sr. Sollano era el que se afligía y recurría al Santo Padre pidiéndole que lo exonerase de aquella tremenda carga, que San Pablo llama *bonum opus*. Era ya tarde; Dios lo había dispuesto para su mayor gloria, y como le escribía el Illmo. Sr. Munguía: “Ahora ya la cosa no tiene remedio, mal que á Ud. le pese.” Su renuncia no le fué admitida, y entonces sólo le cupo bajar la cabeza para someterse á las disposiciones divinas. La misma renuncia únicamente hi-

zo que el Santo Padre más estimase su mérito según estas palabras de Monseñor Franchi: *Novum obsequii Tui erga SSimum. Dominum Nostrum Pium IX Pontificem Maximum, necnon animi demisse de Te ipso sentientis documentum exhibuerunt Litteræ Tuæ IV Cal Augusti currentis anni.*¹

Los sagrados cánones exigen al recién preconizado, que se consagre dentro del término de los seis meses siguientes, y aun imponen una pena grave á los negligentes. El Illmo. Sr. Colina, que se encontraba desempeñando una misión muy honrosa en Guatemala, escribió en 24 de Mayo de 1862 al Illmo. Sr. Sollano felicitándolo por su preconización, y añadiéndole: “Yo lo que desearía es estar más cerca para poder ofrecer á Ud. consagrarlo, caso que no hubiese de por medio otro Prelado que diera á Ud. más honra que yo, consagrándolo. Y esto solo indicará á Ud. cuál es mi disposición para servirlo.”² Las circunstancias del país eran tales, que en él no había Obispo que pudiera consagrar al Illmo. Sr. Sollano, y si éste iba al suelo extranjero á buscar lo que en el propio no podía encontrar, era probable que encontrase cerradas las puertas de su país al regresar. Fué necesario hacer esto presente á la Santa Sede, y benignamente el Santo Padre, por conducto del citado Monseñor Franchi, con fecha 30 de Septiembre, prorrogó el plazo hasta que las circunstancias lo permitiesen: “*Sanctitas Sua benignissime concedit, ut prædictam consecrationem pro-*

¹ Véase el documento núm. 23.

² Véase el documento núm. 24.

trahere possis, usquedum per Episcopum catholicum eadem comode suscipere valeas.” Las larguezas del Santo Padre fueron aún más allá, pues concedió al Sr. Sollano, haciendo en su favor la dispensa de una ley canónica, el que pudiese conservar el beneficio eclesiástico de que disfrutaba por todo el tiempo que transcurriese hasta recibir la consagración episcopal: “*facta eodem tempore Tibi potestate retinendi in ista Metropolitana Cathedrali parrociã donec commemoratam Tuam consecrationem susceperis.*”

Por fin, en el día 12 de Julio del año de 1863, que era la dominica séptima después de Pentecostés, tuvo lugar en la Iglesia del Sagrario Metropolitano de México la consagración del Illmo. Sr. Sollano. Solemnísima estuvo aquella fiesta cuyos recuerdos aún conservamos los que fuimos testigos oculares de ella. El Illmo. Sr. Don Fray Francisco de la Concepción Ramírez, religioso del Colegio Apostólico de Guadalupe de Zacatecas, Obispo de Caradro *in partibus infidelium* y Vicario Apostólico de Tamaulipas, que fué el primer Obispo que regresó al país después del destierro que sufrieron nuestros Prelados en el año de 1861, consagró al Illmo. Sr. Sollano, y en virtud del antiguo privilegio de América, á falta de otros dos Obispos asistentes, desempeñaron este oficio el Illmo. Sr. Dr. Don Bernardo Gárate, que ya estaba preconizado Obispo de Querétaro, pero que aún no recibía la consagración, y el Sr. Dean de la Catedral de México, el Dr. Don Manuel Moreno y Jove. Dió principio la ceremonia de la consagración á las ocho de la ma-

ñana, y después del evangelio predicó un sermón adecuado á la solemnidad, el Sr. Canónigo Doctoral de Michoacán, Dr. Don José Guadalupe Romero, distinguido, elocuente y celebrado orador sagrado, que por los lazos de amistad estaba íntimamente ligado con el Illmo. Sr. Sollano.*

* Véase el documento núm. 25.



CAPÍTULO XI

TRASLACION DEL ILLMO. SR. SOLLANO AL OBISPADO DE LEON.

ANTES que el Illmo. Sr. Sollano hubiese recibido la consagración episcopal, con aquella solemnidad de que se acaba de hacer mérito, un nuevo acontecimiento de suma importancia para toda la Iglesia Mexicana había tenido verificativo en Roma el mes de Marzo de 1863; acontecimiento que también debía influir en la vida del recién consagrado para la Sede de Trohade: del rango de Obispo titular, era elevado al gobierno de una nueva Sede erigida entonces en nuestro mismo país.

Hablando en cierta ocasión el Illmo. Sr. Labastida, decía que, al llegar á Roma, cuando siendo Obispo de Puebla fué desterrado, al presentarse ante el Sr. Pío IX por vez primera, inmediatamente le pidió que aumentase el número de las Sedes Episcopales de México, fundando su petición en los extensos territorios de que se componían en aquella época

había dado de la fuerza de su alma y del temple de su corazón sacerdotales durante las penosas circunstancias en que desempeñó el cargo de cura en la Parroquia del Sagrario Metropolitano.

El Illmo. Sr. Dr. Don Lázaro de la Garza, santo y sabio Prelado del Arzobispado de México, conoció y supo valorar á este su notable súbdito. Varias veces intentó que fuese miembro de su Cabildo, aunque para esto encontró dificultades que no logró vencer, por no ser él únicamente quien tenía que hacer la elección; lo distinguió con muchas manifestaciones de su afecto, que aun despertaron algunos celos, y al salir desterrado de su país, dejóle recomendada la porción más estimada de su rebaño, que era su Seminario, en cuyos estudiantes aquel benemérito Arzobispo tenía cifradas sus esperanzas del porvenir.

La ternura con que aquel anciano venerable estimaba al Sr. Sollano, y la absoluta confianza que en él depositaba, se patentizan en la frecuente correspondencia epistolar que sostuvo con él desde el lugar de su destierro. Á ese conocimiento que tenía de su mérito, se añadía el amor paternal que se inflamaba en su corazón al contemplar todas las desgracias de su grey que, privada de su Pastor, gemía en triste orfandad. Puede decirse que no había quedado en todo el país quien pudiera desempeñar las funciones que corresponden á los Jefes de las Iglesias, porque aunque el Illmo. Sr. Dr. José Antonio Zubiría había escapado, quedándose en Durango, su diócesi, ésta se hallaba tan lejana, y aun allí mismo el pobre Prelado mucho tiempo tuvo que estar oculto, huyendo

de la persecución. Los que pretendían ordenarse, y que entonces más que nunca demostraban un valor á toda prueba, tenían que acudir á un país extraño para lograr sus intentos, lo cual por ser costoso pocos podían hacer, y entre los que pudieron verificarlo, acudiendo á la Habana, en donde se encontraba el Illmo. Sr. Garza, alguno falleció, y otros estuvieron á la orilla del sepulcro, víctimas del vómito, que es el terrible azote de aquella isla. Para administrar el sacramento de la confirmación, gracias extraordinarias concedidas por el Santo Padre, á ruego de nuestros Señores Obispos mexicanos, vinieron facultando á diversos presbíteros.

Tal estado de cosas no podía prolongarse por más tiempo. En Enero del año de 1861 habían tenido que abandonar nuestras playas el Illmo. Sr. Garza y susdemás hermanos en el Episcopado, y como el porvenir nada halagüeño presentaba que indicara un cambio favorable, fué necesario pensar en ponerle algún remedio. Los méritos del Sr. Sollano le habían captado justamente el aprecio de todo el Episcopado mexicano, y sus aptitudes que requerían un campo mucho más vasto que el de una Parroquia, demandaban su promoción á alguna Sede episcopal, para que desde ella irradiara toda su luz. La Divina Providencia, que siempre cuida á su Iglesia, y que la sabe rodear de todo aquello que sirva para el esplendor de la Esposa dignísima del Cordero, cuidando al mismo tiempo de que aun acá en la tierra sean premiados sus hijos más esclarecidos, fué la que se encargó de dirigir las cosas suavemente para la promoción del Sr. Sollano al Episcopado.

+ Desde la Habana, con fechas de 18 y 22 de Agosto de 1861, el Illmo. Sr. Arzobispo Garza escribió á Roma al Sr. Licenciado Don José Basilio Guerra, encargándole que pidiese al Santo Padre que, fijando sus ojos en el Sr. Sollano, lo preconizase Obispo *in pártibus infidélium*, y lo asignase como auxiliar suyo.* Esa petición y esas cartas son, sin duda, el mejor panegírico que puede hacerse del Sr. Sollano. Allí se hacen notar sus méritos, su literatura, su celo sacerdotal, su firmeza y su desinterés á toda prueba. El panegirista no podía ser ni más verídico ni más competente, porque reunía cualidades tantas y tan notables que una sola hubiera sido suficiente para engrandecer y distinguir á un hombre. El Illmo. Sr. Garza, que tantas pruebas dió durante su vida de que era uno de aquellos hombres que sólo obran por deber de conciencia, al dar final á su petición concluía con estas palabras: “Si Nuestro Santísimo Padre condescendiese con mis deseos, bien; si no condescendiese, igualmente bien: bastará por mí haberlos puesto en su corazón y dejar que obre la amable Providencia del Señor.” Aunque el Sr. Sollano solo hubiera tenido como único mérito haber sido propuesto para la dignidad episcopal por el Illmo. Sr. Garza, esto ya era una grande honra.

Consecuente con los deseos del Illmo. Sr. Garza, el Sr. Lic. Guerra presentó al Santo Padre Pío IX una exposición en que hacía la petición de la dignidad episcopal en favor del Sr. Sollano, en los términos y del modo que le habían sido indicados, procurando en dicha exposición destruir

* Véase el documento núm. 17.

con anterioridad la objeción que pudiera hacerse en contra del proyecto por el peligro que corriera el Sr. Sollano de ser también arrojado del país. Como este asunto había que tratarlo por la Secretaría de los negocios eclesiásticos extraordinarios, el distinguido Monseñor Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica, que entonces era el Secretario de esta Congregación, y que después llegó á vestir la púrpura Cardenalicia, á figurar entre los candidatos para ocupar la cátedra de San Pedro al fallecimiento de Pío IX, y que por último, murió desempeñando la Secretaría de Estado del inmortal León XIII, se persuadió desde luego del valor y méritos del Sr. Sollano, é hizo suya su causa.*

+ El 20 de Octubre de 1861 fué presentada la exposición á que acabamos de referirnos, y Su Santidad juzgó oportuno consultar el negocio con los Illmos. Señores Obispos mexicanos que residían entonces en Roma, oyendo su respetable opinión. Para todos ellos eran bien conocidas tanto la persona cuanto las virtudes del Sr. Sollano, lo mismo que lo eran las prendas que adornaban al Illmo. Sr. Garza, que era quien lo proponía y recomendaba para Obispo. Por esto, el 22 de Abril de 1862 escribía al Sr. Sollano acerca de este asunto el sabio Sr. Munguía: “Escribo esta cordialísima felicitación por el honor y distinción consigüientes á tan elevada dignidad; porque fué Ud. promovido á solicitud de mi carísimo, sapientísimo y virtuosísimo hermano y amigo, á quien debí tanto, tanto, y amaba tan tiernamente, y porque con tal motivo tuvimos todos ocasión de mani-

* Véase el documento núm. 18.

festar al Santo Padre lo que juzgábamos y sentíamos de tal solicitud y de tal candidato.”¹ En 21 de Julio del mismo año el Illmo. é inolvidable Sr. Labastida le escribía: “Todo ha sido muy grato para mí; bien que mi único participio consistió en responder á algunas preguntas que se me hicieron, sin hacer favor á ninguno de los tres (*los Señores Sollano, Peña y Guerra*) sino, en verdad y justicia, como el caso lo exigía. Nada, pues, de obligación hacia mí, y sí muy grande de recuerdo y gratitud á nuestro difunto Arzobispo el Illmo. Sr. Garza que lo propuso á Ud., y á Nuestro Santísimo Padre por la bondad con que acogió la súplica de aquel respetable Prelado.”² Antes, con fecha 16 de Abril, el no menos respetable Illmo. Sr. Don Pedro Barajas, Obispo del Potosí, también escribía: “Muy cordialmente lo felicito por su exaltación á la dignidad episcopal, y no dudo que Ud., por su saber y virtudes, será *lucerna ardens et lucens* en la Iglesia Mexicana.”³

Ya vimos cuál era la opinión que los Illmos. Señores Labastida, Munguía y Barajas tenían formada respecto á la promoción del Sr. Sollano al episcopado; de modo que, según lo escrito por el referido Sr. Lic. Guerra, al serles pedido su dictamen sobre este asunto, “hicieron el más elevado elogio; pero juzgaron que era necesario aplazar el asunto en virtud de la circunstancia actual de la intervención extranjera.”

Así las cosas, según dice el repetido Sr. Lic. Guerra, por

1 Véase el documento núm. 19.

2 Véase el documento núm. 20.

3 Véase el documento núm. 21.

haberlo sabido de boca de Monseñor Franchi, el día 13 de Noviembre de 1861, en la audiencia que dió á dicho Monseñor, Secretario de negocios eclesiásticos extraordinarios, determinó el Santo Padre que se expidiera el Rescripto para Obispo titular de Trohade en favor del Sr. Sollano; pero ordenando que se demorase la expedición del Breve respectivo por un plazo de dos meses, en cuyo tiempo podía verse el resultado de la intervención combinada. Y, advierte el mismo Lic. Guerra en carta de 22 de Noviembre dirigida al Illmo. Sr. Garza, “que esa detención en el despacho del Rescripto no era porque el buen ó mal resultado (de la expedición extranjera) influyese en la ejecución de la determinación tomada; porque, sea ésa cual fuere, el Rescripto ha de tener su efecto dentro de dos meses poco más ó menos, sino en consideración á la persona del Sr. Sollano, de quien el Santo Padre ha formado gran concepto, y aun de lo útil que es entretanto su permanencia en México por sus consejos.”

Mientras que todas estas cosas pasaban en Roma, y que el inmortal Pío IX formaba tan justo y elevado concepto del valor del Sr. Sollano, éste ignoraba todo ello, y ni aun sospechaba cómo se maquinaba en su contra para imponérsele una carga pesadísima. Infatigable en el ejercicio de su ministerio, sólo pensaba en salvar almas y en defender á la Iglesia; hasta que, por fin, en el mes de Febrero de 1862 recibió una carta, que había de ser la última que su Prelado el Illmo. Sr. Garza debía escribirle antes de su salida de la Habana. Escrita dicha carta el 2 de Enero de 1862, an-